



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA LEGALIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DE BIENES Y RECURSOS ECONÓMICOS, OTORGADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DE LA ESCUELA SUPERIOR FRANCISCANA ESPECIALIZADA, CIUDAD DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



SANTA ANA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN	2
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



Miembros

Junta Directiva

Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE)

Ciudad de Sonzacate, departamento de Sonsonate

Período del 01/01/2018 al 31/12/2018

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 de la Constitución de la República, y artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente:

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Regional, se emitió Orden de Trabajo No. 085/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, para realizar Examen Especial a la Legalidad de las Transacciones y el Cumplimiento de otras Disposiciones Legales, relacionadas con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE), Ciudad de Sonzacate, departamento de Sonsonate, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1. Objetivo General

Emitir una conclusión sobre la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE), y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer si los registros contables y la documentación de respaldo, cumplieron con lo legal y técnico.
- b) Comprobar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, convenios, reglamentos y otras normas aplicables a los asuntos sujetos a examen.
- c) Constatar la percepción de las subvenciones transferidas por entidades del sector público a la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE).
- d) Verificar la legalidad y veracidad de los procesos de Remuneraciones y Adquisiciones de bienes y servicios.
- e) Constatar la existencia, uso y propiedad de los bienes y servicios que fueron adquiridos durante el período de examen.
- f) Comprobar que se hayan realizado las liquidaciones de fondos conforme a convenio establecido.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestra labor consistió en efectuar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal a las operaciones relativas a la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Establecimos el monto otorgados por entidades públicas a la Escuela Superior Franciscana Especializada ESFE/ÁGAPE.
2. Verificamos que los registros contables contaran con la respectiva documentación de soporte.
3. Comprobamos la legalidad, veracidad y la documentación de respaldo de los ingresos y egresos realizados.
4. Verificamos el proceso de selección de becarios, en las distintas carreras.
5. Verificamos en planillas de salario los cálculos de retenciones legales de ley.
6. Verificamos la contratación por los servicios de alimentación para becarios y su distribución.
7. Verificamos la contratación y controles de asistencia del personal docente.
8. Verificamos los controles por estipendio de transporte a los becarios.
9. Verificamos que las erogaciones en concepto de alimentación y transportes estipendios, hubiesen cumplido con lo establecido en los respectivos convenios.
10. Verificamos la legalidad y veracidad de los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de realizar procedimientos y pruebas de auditoría, no hemos identificado errores materiales significativos a comunicar.

6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos al efectuar examen especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE), Sonzacate, departamento de



Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Concluimos que es adecuada, cumple con lo legal y técnico. El examen fue realizado conforme a las normas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

7. RECOMENDACIONES

El presente informe no contiene recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Durante el período fiscal 2018, la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE) no contó con Auditoría Interna, sin embargo, la Institución AGAPE posee su respectiva unidad de Auditoría Interna, cuyo profesional está supeditado a realizar evaluaciones en los diferentes proyectos que la Entidad lleva a cabo, incluyendo los bienes y recursos económicos otorgados por entidades públicas (programa de ESFE MINED); emitiendo un informe de auditoría sobre componentes financieros de Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, Egresos, Ingresos, retenciones, y gastos pendientes de pago, reportando las condiciones siguiente:

- 1- Documentos insuficientes en registros contables en partida No. 21 y 22.
- 2- Antigüedad de saldos en cuentas por cobrar que ascienden a \$ 1,582.73.
- 3- Antigüedad en saldos en cuentas por pagar que ascienden a \$3,691.58.
- 4- Antigüedad de saldos en Cuentas Transitorias 140206 por \$49.41.

Condiciones reportables objeto de seguimiento, obteniendo los resultados siguientes:

1. Con relación a documentos insuficientes en registros contables en partida No. 21 y 22, corresponde a hechos económicos realizados en el período del año fiscal 2017; fuera de nuestro alcance de auditoría.
2. Con relación a la antigüedad de saldos en cuentas por cobrar que ascienden a \$1,582.73, los hechos económicos corresponden a los períodos fiscales años 2016 y 2017, fuera de nuestro alcance de auditoría. Así:

CLIENTE	# DE CUENTA	MONTO	PERIODO
ESFE-COLEGIATURAS	110403466	\$ 446.52	Abril 2010 a diciembre 2017
ESFE-BECAS	110403469	\$ 1,136.21	Enero a marzo 2016
TOTAL:		\$ 1,582.73	

3. Con relación a la antigüedad en saldos en cuentas por pagar que ascienden a \$3,691.58, los hechos económicos corresponden a los períodos fiscales fuera de nuestro alcance, así:



PROVEEDOR	# CUENTA	MONTO	PERIODO
Asociación Ágape El Salvador	210401261	\$ 7.50	Abril 2015
ESFE-Colegiaturas	210401501	\$ 3,569.76	Septiembre 2011 a abril 2017
ESFE-Tv8	210401502	\$ 114.28	Febrero 2015 a enero 2018
ESFE-Becas	210401504	\$ 0.04	Diciembre 2014
TOTAL		\$ 3,691.58	

4. Con relación a los hechos económicos corresponden a los periodos fiscales años 2016 y 2017, fuera de nuestro alcance de auditoría, así:

FECHA	CONCEPTO	SALDO
15/01/16	Pendiente el pago de préstamo de Abel Gómez Solís del mes de Ene/16.	\$ 53.37
22/12/17	Pendiente de liquidar valor del sobregiro por fondo solicitado para el pago de indemnizaciones	\$ (3.96)
	TOTAL	\$ 49.41

En relación a la auditoría externa, la firma privada "Latín American Audit & Corporate El Salvador, LTDA de CV", realizó auditoría financiera al periodo fiscal 2018, emitiendo una opinión limpia con respecto a los estados financieros, así: "en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Escuela Superior Franciscana Especializada en Ciencia y Tecnología, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus ingresos y gastos, cambios en fondo patrimonial y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con las normas de contabilidad financiera de El Salvador".

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se emitieron recomendaciones en el Informe de Auditoría anterior denominado "Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas a la administración de los recursos financieros otorgados por el Ramo de Educación a la Escuela Superior Franciscana Especializada-ESFE/AGAPE de Sonzacate, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", practicada por la Corte de Cuentas de la República.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por entidades del sector público a favor de la Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/AGAPE), Sonzacate, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y se ha

elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva de la Escuela Superior Franciscana Especializada; y funcionarios relacionados que actuaron durante el período antes mencionado y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 11 de septiembre de 2020

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Arturo Iván Escobar Aragón
Director Regional de Santa Ana